



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 15-10-93

NUM.: 113

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

MOCIONES

Mociones consecuencia de interpelación, relativas a la política del Consejo de Gobierno de La Rioja en relación con las enseñanzas superiores, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Págs.

1611 y 1612

MOCIONES

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 932, del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Moción, consecuencia de interpelación, relativa a la política del Gobierno de La Rioja en relación con las enseñanzas superiores.

Acuerdo:

Su calificación como Moción, consecuencia de interpelación, admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de octubre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo dispuesto en el art. 119 del vigente Reglamento de la Cámara.

El Pleno de la Cámara, celebrado el 7 de octubre del año en curso, debatió la interpelación presentada por este Grupo Parlamentario, relativa a la "política del Consejo de Gobierno de La Rioja en relación con las enseñanzas superiores". Considerando insatisfactorias las explicaciones dadas por el Gobierno, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Moción:

"Que se solicite al M.E.C. la finalización del período normativo transitorio regido por una Comisión Gestora, y el reconocimiento de la autonomía universitaria con la elección democrática urgente del Claustro Universitario Constituyente que dirija en el futuro la Universidad de La Rioja."

Logroño, 8 de octubre de 1993. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 933, del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Moción, consecuencia de interpelación, relativa a la política del Gobierno de La Rioja en relación con las enseñanzas superiores.

Acuerdo:

Su calificación como Moción, consecuencia de interpelación, admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de octubre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo dispuesto en el art. 119 del vigente Reglamento de la Cámara.

El Pleno de la Cámara, celebrado el 7 de octubre del año en curso, debatió la interpelación presentada por este Grupo Parlamentario, relativa a la "política del Consejo de Gobierno de La Rioja en relación con las enseñanzas superiores". Considerando insatisfactorias las explicaciones dadas por el Gobierno, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Moción:

"Que el Gobierno de La Rioja exija de los Ministerios correspondientes la adecuada financiación de las necesidades económicas que necesita una Universidad nueva con todas las exigencias que este hecho conlleva, ofreciendo adelantos de tesorería para solventar las urgencias más acuciantes."

Logroño, 8 de octubre de 1993. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año5.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--